

# El Noticiario de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NUM. 546.

Sábado

7 de Diciembre de 1895

## Talonarios

PARA LA PRÓXIMA LOTERÍA DE NAVIDAD.

Tirada especial litográfica en color, con una alegoría y el escudo de las armas de España.

Estos talonarios los podrán obtener los aficionados al juego de la lotería, al ínfimo precio de un céntimo de peseta el ejemplar, en la imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Pueden pedirse sueltos y por cientos, y previo pago se envían fuera de Soria, remitiendo además del importe diez céntimos para el franqueo.

## EL PRECIO DEL TRIGO.

Por unas u otras causas que no hemos de analizar en estos momentos, los Estados Unidos, Rusia y otras naciones, producen el trigo en condiciones tales, que importado a España y a pesar de los gastos que esto ocasiona, pueden competir fácilmente en precios con los trigos que aquí se producen hasta el extremo de que por esta circunstancia, nos hayamos

visto en tiempos no muy lejanos, invadidos completamente por los trigos extranjeros, en perjuicio de la agricultura nacional.

Una de las razones que como de mas peso se tuvieron en cuenta para modificar la ley del Sr. Rodríguez Lagunilla, fué la de considerar como prohibitivo para la importación extranjera la subida de los aranceles en cuatro pesetas por fanega de trigo, teniendo en cuenta que España necesitaba para su consumo algo mas que lo que la agricultura española producía en esta clase de granos. Pero V. no hay que desconocer que los datos y estadísticas publicadas recientemente, convienen en que la producción de trigo en España es superior al consumo que necesita, y por consecuencia, aquella razón que entonces se alegaba ya no existe, por lo que no es pedir la luna, suplicar encarecidamente a los poderes constituidos, que se modifique lo que en aquella ocasión se hizo y los aranceles de aduanas para la introducción de trigos en España sean elevados hasta cuatro pesetas, en vez de las dos y media que se elevaron cuando aquella ley se aprobó.

Así y solo así se conseguiría que el trigo alcanzase en nuestra península el precio remunerador que debe de alcanzar

y los agricultores verían renacer sus esperanzas de un porvenir más lisonjero que el que se les presenta en prospectiva.

Cierto que con evitar la entrada de trigos extranjeros la renta de aduanas por este concepto acaso llegaría a desaparecer, mermando así los ingresos que para el Tesoro son necesarios; pero si se tiene en cuenta que esos perjuicios del erario nacional habrían de convertirse en beneficios de la agricultura, ningún remordimiento debe de ocasionar al Gobierno que lo realice.

Deben de desterrarse por completo los escrúpulos, cuando de defender a la producción nacional se trata.

Aquí que ningún Gobierno se ha recatado, para decir que estudia la manera de que las empresas de los ferrocarriles sean subvencionadas por el Estado para indemnizarlas en parte de los perjuicios que sufren con la elevación de los cambios, parece como que los rostros enrojecen por la vergüenza cuando de proteger a la agricultura se trata.

## LA CAMPAÑA DE CUBA.

La zafra.

Uno de los objetivos inmediatos de la actual campaña

de nuestras tropas en Cuba es proteger la zafra y los esfuerzos de los insurrectos se dirigen a impedirlos si los dueños no satisfacen crecidas contribuciones.

En tales circunstancias parece oportuno hablar algo de dicha recolección.

Antes de la abolición de la esclavitud, los dueños de los ingenios eran a la vez cultivadores de caña y fabricantes de azúcar: los plantíos se hacían cercanos a las casas de máquinas; y cuadrillas de negros, que a veces llegaban a quinientos ó más, se ocupaban en las faenas de recolección, siembra y demás que exigía la industria azucarera. El ingenio que más molía no solía exceder de 1.500 a 2.000 toneladas de azúcar.

Después de la abolición fué necesario suplir los brazos de los negros y encarecimiento de los jornales, montando grande y perfeccionada maquinaria, que permitiese elaborar mucho en poco tiempo; más como no todos los ingenios producían caña suficiente, ni sus dueños disponían del capital exigían las reformas, se dividió la industria en la de fabricantes de azúcar y cultivadores de caña.

Nacieron así esos magníficos ingenios centrales cuyos trapiches obtienen un ocho ó nueve por ciento de azúcar,

cuando los antiguos pasaban de cinco ó seis, que muelen 1.500 arrobas de azúcar por hora, y que alimentan los hornos con el agazo molido, ahorrando combustible; que tienen para su servicio vías férreas por las que se conduce la caña cortada hasta los trapiches, desde una distancia de tres ó cuatro leguas y más, pues los hay de veinte de extensión.

Cada ingenio de esos suele moler de 25.000 a 30.000 sacos anuales, por lo menos; hay muchos que llegan de 80.000 a 100.000, y algunos aunque pocos, como el Central de Caracas y el Constanza, en Cienfuegos, de Terry y Apezaguila, respectivamente, que llegan a 130.000 sacos de azúcar.

En cambio los propietarios que no pudieron montar la maquinaria moderna se dedicaron al plantío de la caña para venderla a los centrales ó molerla en ellos por su cuenta. Otros cedieron sus terrenos a colonos, y se fomentó así la población de los campos con la división de la industria.

Cuanto más próxima está la recolección de la caña, más peligra, pues las hojas secas que han ido cayendo de la planta forman una capa sobre el suelo que arde más fácilmente que la yesca; un descuido cualquiera, la punta de un cigarro, una mano criminal

— 23 —

que desarrolla y resuelve las múltiples cuestiones ha que ha dado lugar este Código inmortal, hacen de la obra de que trata, uno de los florones más salientes de la corona de sabio de D. Pedro Gómez de la Serna.

No he de ocuparme aquí, pues sería salirme del plan propuesto, de sus trabajos como Director de la Revista de Legislación y Jurisprudencia, ni de los que llevo á cabo como colaborador de la Enciclopedia Española de Derecho y Administración; bastará tan solo decir que muy raras serán las cuestiones jurídicas de importancia y las reformas proyectadas ó llevadas á cabo en la legislación civil y penal, de que no se haya ocupado con mayor ó menor latitud, pero en todo lugar con claridad, gran riqueza de doctrina y recto juicio.

Como se vé por lo expuesto, sus obras todas son originales, pues versan sobre materias acerca de las cuales nada hasta entonces se había escrito, como no fuera el taxto de las leyes á que se refieren; y esta consideración nos dá idea de su mérito y de los afanes y vigiliias que debieron costarle su publicación; mérito que se aquilata al tener presente que no es una sola parte del Derecho el objeto de sus publicaciones sino que lo son todas sus ramas.

— 25 —

tin y no conformes con los métodos seguidos por los tratadistas del presente siglo de renacimiento de la legislación de Roma y ya aceptados como buenos por todas las Universidades de Europa, se comprenderá aquella oportunidad y el servicio que dicha obra prestó á la ciencia del Derecho. En efecto: dos tan solo; una de ellas escrita en latín y la otra vertida al castellano, corrían en manos de los estudiantes de nuestras Universidades. La que el jurisconsulto Don Juan Sala entresacó de Vinnio adicionándola con notas relativas á nuestro Derecho bajo el título de «*Instituciones Romano hispanæ ad usum tironum Hispanorum ordinatæ y las Recitaciones de Heinecio.*»

Ni una ni otra, por la época en que fueron publicadas, podían llenar el fin de enseñar el Derecho Romano; así es que los Profesores de esta asignatura, en la carencia de libros de texto, tenían para explicarla, que emplear grandes trabajos previos de investigación.

De todos los que se dedican á la profesión del Derecho, es conocida la revolución que á principios de este siglo se operó entre los jurisconsultos de Europa con motivo de los descubrimientos hechos en Alemania por Nieburg y otros que vinieron á arrojar



auxiliada por un poco de viento, destruye en poco tiempo campos inmensos de caña, aunque se dejen de trecho en trecho calles y se hace en poco tiempo una corta perpendicular á la dirección del fuego que llaman «contra condeles». Así que basta un solo hombre para quemar un ingenio.

### De una carta de Cuba.

«—¡Ahora sí, que se armó buen remandingo!

Que si el Gobierno está en negociaciones con los insurrectos; que si se implantará la autonomía á cambio de que depongan las armas, que si pitos, que si flautas; el caso es que los reformistas y autonomistas se frotan las manos de gusto, y los «mokascos» los del partido «Unión Constitucional» se tiran de los pelos y patean de rabia.

¿De verdad, que se piensa en arreglar este galimatias por medio de concesiones?

La idea será todo lo prudente y diplomática que se quiera; no lo niego; pero ¿ignoran que esta gente ha de tomar por cobardía todo lo que no sea anti-quilarios á balazos?

Si algun desventurado abogase por implantar la autonomía en Cuba ú otra reforma cualquiera antes de terminar la guerra, debe ser lanzado de España. El descontento de los rebeldes no se arregla con transacciones; lo más, se podrá aplacar por un corto tiempo, pero jamás apagarlo.

Todas estas cosas debieran haberse previsto con tiempo. Yo no niego, ni negara nadie que tenga sentido común, que en Cuba hacen falta grandes y

radicales reformas, en Cuba hace falta todo lo que se quiera; aquí es preciso introducir el escalpelo hasta las entrañas de la administración, es necesario administrar á la enferma una buena dosis de vergüenza y moralidad, es necesario en fin, echar por tierra, tanta corrupción tanta inmoralidad, tanto relajamiento de costumbres... pero todo eso que tanta falta hace, es asunto de otro día, que hoy por hoy; ya que el daño está hecho, aplíquesele el caustico que necesita.

Sería una bajaza para España, el entrar en negociaciones de paz con un ejército de ruinas, y más vergonzoso sería aun, el hacer concesiones por miedo.

Seamos primero fuertes, y después generosos con los vencidos; de lo contrario, nunca tendremos diez años de paz, y los mercaderes yankees se reirán de nosotros y nos harán continuamente una guerra sorda mostrándonos al mismo tiempo hipócrita amistad.»

## Noticias

De Soria y la Provincia.

Con un atento B. L. M. del digno Vicepresidente de la Comisión provincial don León del Río, hemos recibido copia de la exposición que á continuación tenemos el gusto de publicar, aplaudiendo como se merece á nuestra Comisión por su interés en pró de nuestros agoviados agricultores.

Dice así la exposición.

—Excmo. Sr.—La Comisión provincial de Soria, haciendo uso

de la facultad que la confiere el art. 98 de la ley porque se rige, en nombre de la Diputación de la misma provincia á V. E. respetuosamente expone: Que aun cuando sostenida algun tanto por virtud del recargo arancelario que sobre los trigos, harinas y salvados de procedencia extranjera importados á nuestro país, estableció la ley de 9 de Febrero último, la alarmante baja iniciada en el precio de los cereales de Castilla y que motivó aquella importante medida, no ha mejorado sin embargo el valor de los citados productos que sigue sin compensar el gasto y trabajo que el obtenerlos proporciona y decaen de manera separada de un modo notable en cuanto llegados el 31 del actual, deje de exigirse el recargo antes dicho.—Y como de suceder así será de todo punto imposible el cultivo de la tierra y desaparecerá con este elemento de riqueza el medio de subsistencia de la mayor parte de la población del Reino y muy particularmente de esta provincia. El Cuerpo exponente que se preocupa como es su deber de la ya muy crítica situación de sus administrados Soria á V. E. que, en consideración á lo expuesto, tenga á bien proponer se utilice la facultad concedida al Gobierno de S. M. en el párrafo 3.º, art. 1.º de la Ley antes citada y se prorrogue por Real decreto el plazo fijado para la duración del recargo arancelario á que al principio se hace referencia —Gracia que esta Corporación espera alcanzar de la notoria rectitud de V. E.—Soria 5 de Diciembre de 1895.—El Vicepresidente, León del Río.—P. A. de la Comisión, El Secretario, Francisco de P. Abad.—Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda.»

—o—  
Se halla gravemente enfermo don Damian González. Interventor de Hacienda que fué de Soria y hoy lo es de Salamanca, hermano político del

Director de este periódico.

Vivamente deseamos que el señor González logre pronta mejoría en su grave enfermedad.

—o—

El hoy ya célebre Marqués de Cabriñana don Julio Urbina y Ceballos Escalera, así como su digna esposa la Excmo. señora doña María Moreno, son asociados de la Cofradía de San Saturio en Madrid, fundada por originarios sorianos.

—o—

El Ilmo. Prejado de Orama se halla en Valladolid con motivo de la solemne ceremonia de la recepción del solideo cardenalicio por el Excmo. y Reverentísimo Arzobispo Sr. Cascajares.

—o—

El médico soriano don Aniceto Hinojar y Leal ha sido nombrado representante del Habilitado del Ciero en este partido judicial.

Las oficinas las instalará el Sr. Hinojar segun tenemos entendido, en su propia casa Plaza del Conde de Gómara número 8.

—o—

Hemos oido decir que el vehículo que conduce la correspondencia pública desde la Administración de Correos á la estación férrea, será en breve reformado ó de lo contrario sepondrá otro nuevo.

—o—

Se ha ausentado de su domicilio, ignorándose su paradero, el vecino de Cuevas de Agreda Higinio Barrera, de 50 años de edad.

—o—

En breve tendrá lugar en el Casino de Numancia una velada poniéndose en escena una

zarzuela titulada *Los Proyectistas*, letra del Sr. Carrillo de Albornoz y música del señor Balsa.

En esta obra que hay gran interés por conocerla como en otras que han de representarse, tomarán parte señoritas y aficionados sorianos.

—o—

La Sociedad de labradores de Soria se ocupa estos dias del amojonamiento de heredades en el término de la capital.

—o—

En el kilómetro 292 de la línea de Madrid á Zaragoza, fué arrollado por el tren número 205 un sujeto llamado Rafael García Soria (s) Castellano, de 27 años, casado y jornalero de oficio, natural de Almazán y vecindado en La Almunia.

Según noticias recibidas, dicho sujeto hizo un disparo con una pistola sobre su mujer, cuando esta tenía en brazos un niño.

Creyendo que había herido á su mujer, se dió á la fuga: siendo perseguido por la guardia civil del puesto de La Almunia. Al llegar al paso nivel del término de Salillas, arrojóse á la vía en el momento en que pasaba dicho tren, sufriendo grandes heridas que le produjeron la muerte á los pocos momentos.

El juzgado de Salillas recogió el cadáver.

—o—

D. E. P.—Ha fallecido doña Isabel Alonso esposa de nuestro convecino el honrado labrador don Florencio Ayllón.

Reciba, así como en estimada familia, nuestro sentido pésame.

—o—

nueva luz sobre el origen del Derecho Romano y sus Instituciones. La aparición de textos latinos que si conocidos en el siglo XVI fueron perdidos é ignorados para todas las naciones hasta entonces, fué causa de aquella revolución científica y de que se desarrollara tambien en nuestra patria la afición al estudio de esta rama del Derecho, indispensable para el conocimiento de la legislación española; y con solo tener presente que, segun lo consignado, la enseñanza de aquél era deficiente por falta de obras didácticas y por el casi desconocimiento del latín entre los estudiantes, facilmente se desprende, que la de que me ocupo, fuera recibida con aplauso por el Profesorado y la opinión y con verdadero entusiasmo por la juventud escolar siendo considerada como un gran monumento literario adoptado desde luego como de texto en todas las Escuelas.

Otra obra de altos vuelos emprendió don Pedro Gómez de la Serna en los últimos años de su vida La «Ley Hipotecaria comentada y concordada» de la que no llegó á publicar más que el primer tomo, seguramente no hubiera desmerecido de la anterior á juzgar de la doctrina y de la claridad con que está desenvuelta en lo poco que conocemos; y á este juicio de ella nos arrastra el pensar que quien con tal

acierto desarrolló materia tan importante del Derecho civil en la Exposición de motivos de la Ley, no hubiera dejado nada por decir, para que fueran comprendidos todos sus fundamentos y pudieran aplicarse sus preceptos con verdadero conocimiento de causa.

De gran necesidad para el estudio é interpretación del código de las partidas es la introducción histórica que, debida á la pluma de nuestro biografiado, precede á la edición de las glosadas por Gregorio López hecha por la Publicidad en 1848. En ella después de reseñar en breves periodos, pero con minuciosos detalles, el estado de nuestro Derecho desde la Reconquista hasta la publicación de aquél, resuelve las cuestiones á que sus orígenes, tiempo y lugar en que fueron formadas, han dado margen entre los juriconsultos. Igualmente y con claros y decisivos argumentos desvanece, las dudas suscitadas respecto á su primitiva denominación y á su autoridad legal; y después de hacer el juicio crítico considerándolo bajo el punto de vista literario, científico y legislativo pasa á examinar y explicar el contenido de cada una de las siete partidas, terminando con una reseña de sus diferentes ediciones.

Lo notable del método, la multitud de datos que en pocas páginas contiene y la fina y sana crítica con



Parece que ahora va de veras el derribo de la Huerta de la Plaza de San Esteban y el ensanche de la entrada a la Plaza de la Leña.

Mucho se celebraría por el vecindario tan conveniente mejora local.

—o—

Mañana con motivo de la festividad del día, tendrá lugar en el *Círculo de la Amistad* un baile de Sociedad que promete hallarse muy concurrido.

—o—

Todos los reclutas del actual reemplazo que se han incorporado a las zonas respectivas, embarcarán el próximo día 20.

El día 25 serán llamados a las filas todos los reclutas necesarios para completar el número de 525 plazas por regimiento.

En la primera quincena de Enero se envía una expedición de 10 000 hombres a Cuba.

—o—

#### Nuestros mercados:

Parece que se van reuniendo a go. haciéndose transacciones de importancia, especialmente en trigo y cebada para Sigüenza y Barcelona.

Las lanas toman mejores precios que hasta ahora.

El estado de los campos y sembrados es satisfactorio.

#### MERCADO DE SORIA.

Anteayer valió el trigo puro (fanega) a 7.75 pesetas.—El común 6.00.—El centeno 5.75.—La cebada 6.00.—Lajavona 3.75.—Alubias blancas 17.—Encarnadas 19.50.—Guisantes 10.—Lentejas 9.—Yerba 8.00.

Patatas (arroba) 0.75 cént. Lana blanca pesetas 9.50 Huevos 1. Afuerza mucha vendiéndose todo.

—o—

#### Cultos religiosos.

Sábado 7.—Hoy dá principio la novena de la Inmaculada Concepción, en las Iglesias de Santo Domingo, La Mayor y San Clemente a las cinco de la tarde, por las Religiosas de Santa Clara, Hijas de María y jóvenes de San Luis respectivamente.

Domingo 8.—Es la fiesta de la Virgen y celebran las Asociaciones, comunión general con misa cantada en las Iglesias, y en la del Espino solemne función a las once de la mañana y Panegírico que tendrá el Sr. Abad de la Colegiata, asistiendo el Cabildo y Ayuntamiento.

Se gana indulgencia plenaria en este día, confesados y comulgados visiten las Iglesias de Advocación de la Virgen.

—o—

#### Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 28,4 grados y la mínima de 1,8 bajo cero.

El termómetro señaló 3.0 a las nueve de la mañana y 12.6 a las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

—o—

### Pasa-tiempos.

Solución al Cuadrilongo inserto en el número anterior:—Junio, Miura, Limón, Diana, Cantú, Peces, Abita, Piara.

El primero y único suscriptor que nos entregó la solución fué Don J. J. García, al cual se le entregó el regalo prometido.

#### CHARADA.

Alcénzame el *prima dos*, lo llevaré a los *dos prima*, porque sé, le agrada mucho si lo arregla su sobrina.

Al primer suscriptor de Soria lo mismo que al primero de fuera que nos remitan la solución se les regalará un Cartapacio con cinco cartas y cinco sobras de papel-moda.

#### Hojas sueltas.

Oy: un notable suceso: un eguacero cayó en un lugar, que privó a cuantos mojó de seco.

Y un sabio que por ventura se escapó del agujero, viendo que al lugar entero le era común la locura, mojóse y enloqueció diciéndol:—En esto ¿que pierdo? Aquí donde nadie es cuerdo, ¿para que he de serlo yo? \*\*\*

### Instrucción pública.

#### Advertencia.

Los señores Maestros suscriptores nuestros, que no tengan satisfecha la cuota de suscripción, pueden pagar su importe en la Administración de este periódico a menos que deseen que las hagamos efectivas de sus respectivos habilitados.

A los que en una u otra forma hayan satisfecho la referida cuota anual de suscripción, se les regalará un bonito calendario americano de pared, que recogerán cuando lo crean oportuno en dicha administración, pues por la dificultad que se encuentra en ello no se remiten por correo.

—o—

#### Movimiento de fondos.

##### Lirramientos.

Con fecha cinco del actual se han firmado por el Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial los siguientes:

##### Partido de Agreda.

Por el cuarto trimestre de 1894 a 95:—Esteras de Soria, Sarrago, Valdenegrillos, Vallejo.

Por el primer id. del año económico actual.—Borobia, Castilruiz Añavieja, Dévanos, Fuentebella, Losilla, Magaña, Noviercas, Pozalmuro, San Felices, Taniña, Valdelegua, Ventosa de S. Pedro, Villar del Campo, Vozmediano.

#### Partido de Almazán.

Por el cuarto trimestre de 1894 a 95.—Amazán, Fuentelcarro, Caltojar,

Por el primer id. del corriente. Abanco; Adradas, Arenillas, Barca, Coscurita, Centenera, Borda-jé, Noguillas, Valtalba, Majan, Mallona, Ontavilla de Almazán, Puebla de Eca, Rello, Seron, Tajueco, Torleagua, Velamazán, Vellilla de los Ajos, Viana, Moñux y Perdices.

##### Partido del Burgo de Osma.

Por el segundo trimestre de 1894 a 95.—Montejo de Licerza, Pedro, Raboliza, Sotillo, Torre-suso.

Por el tercero id. id.—Caracena Hoz de Arriba Montejo de Licerza y agregados.

Por el cuarto id. id.—Cuevas de Aillón, Ligos, Hoz de Arriba, Pereda.

Por el primer trimestre del actual ejercicio.—Alcubilla de Avellanada, Zayas de Bascones, Fuentesmagil, Fuentebente del Burgo, Santerván, Zyzuelas, Lues Nefria de Uvero, Rejas, Valdealvin, Rejas de San Esteban, Santa María de las Hojas, Muñecas, Torroba del Burgo, Santuste, Valdenegro, Villé Navapalos, Valdano, Valdanzuelo Alcozar.

##### Partido de Medinaceli.

Por el cuarto trimestre de 1894 a 95.—Conqueznala, Fuentelien e de Medina, Torralba, Azcamellas.

Por el primero del corriente año económico.—Trache, Miño de Medina, Ventosa, Laina.

##### Partido de Soria.

Por el cuarto trimestre de 1894 a 95.—Sanguillo Alcazar.

Por el primero del corriente:—Aldehuela del Rincon, Almajano, Alud, Almarañ, Almarza Almazul, Zaraves, Aranco, Pozalmuro, Arguijo, Buitrago, Castil de Tierra, Cidones, Cihuelas, Furuelo, Fuentetoba, Ocañilla, Deñalcazar, Tardelcuende, Osoñilla, Vellilla de la Sierra, Vizmanos.

#### NOTICIAS.

Parece que la presente época es el furor de las instancias. Se han presentado ó están próximas a presentarse en el Ministerio de Fomento: instancias firmadas por gran número de Ayuntamientos y Maestros de varias provincias solicitando que de acuerdo con una de las conclusiones aprobadas por gran mayoría en el Congreso pedagógico hispano portugués-americano celebrado en 1892 se anule la preferencia otorgada a las maestras para desempeñar escuelas incompletas; instancias pidiendo la abolición de la preferencia concedida a la categoría del título profesional en los concursos y la descentralización de las oposiciones, a fin de que vuelvan a celebrarse en provincias; instancias en súplica de que sea reformado el artículo 10, párrafo 2.º del vigente Reglamento de provisión de escuelas, concediendo a los maestros que tengan oposiciones aprobadas, derecho a concursar la mitad de las escuelas vacantes y dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas; instancias para unir las retribuciones al

sueldo: la mar de instancias están en juego.

Dios quiera que el Magisterio consiga todas sus aspiraciones; y no queden todas en los montones anónimos de instancias en El Magisterio.

—o—

El día 25 del pasado mes de Noviembre falleció en Madrid, a consecuencia de rápida enfermedad, D. Emilio Ruiz de Salazar y Usategui, Director propietario de nuestro apreciable colega *El Magisterio Español* desde 1868, Catedrático de la facultad de Ciencias de la Universidad Central y Jefe que fué del Negociado de primera enseñanza en el Ministerio de Fomento.

Nos asociamos al duelo que aflige a la familia del finado y a la redacción del distinguido colega, desahndoles resignación cristiana para sobrellevar la pérdida irreparable que han sufrido.

Descansen en paz el defensor de los intereses y derechos del Magisterio público.

—o—

El Señor Gobernador civil de esta provincia ha llevado a los tribunales de Justicia a los Ayuntamientos, que apesar de sus enérgicas circulares dictadas para que ingresaran en la Caja del ramo lo que adeudaban por obligaciones de primera enseñanza, han dejado trascurrir los plazos concedidos para ello, sin haberlo verificado ni satisfecho las multas que les había impuesto por su morosidad. No dudamos que con tan acertado proceder, tan celosa autoridad, que tanto se interesa por el bien estar de los Maestros, cobrarán estos como es justo, los escasos haberes que les produce su constante y honroso trabajo.

## Anuncios

de inserción preferente

### Dietario

6

#### Agenda de Bufete para 1896.

Este precioso libro lujosamente encuadernado, con calendario completo, relación de las Capitales y Cabezas de partido de las 49 provincias de España y de las posesiones de Ultramar, estado de correspondencia ordinaria, tarifas de valores declarados, de telegramos, marítimas, cédulas personales; auxiliar mercantil; tabla de descuentos compuestos, anualidades para amortizaciones con interés, divisores fijos para cuando el tiempo está referido a días, pólizas de bolsa, licencias de caza etc., documentos de giro, redacción de operaciones aritméticas, notas de las temporadas en que se hallan abiertos los establecimientos de baños, y muchas cosas más, útiles a todo el mundo

tan solo cuesta

DOS PESETAS

teniendo hojas en blanco rayadas y encasilladas para llevar la cuenta día por día de lo que se gasta y se cobra, y además para apuntar la ropa a la lavandera.

Se vende este Dietario en Soria en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.



## Relojería

DE

## José Puquelo

8.—Ferial, 8.—Soria.

Relojes á precios sumamente económicos.

Las composturas se hacen en el día y se garantizan por un año. —U—

#### JULIAN RUIZ, DENTISTA.

Collado, 76.—Se construyen dentaduras de todos los sistemas conocidos y se practican cuantas operaciones sean necesarias en la cavidad bucal.

—26—

JULIAN RUIZ.

Tos desaparece por crónica y rebelde que sea en 24 horas con los CONFITES BARPA.—Depósito en Soria, Santiago Ruiz, Collado 27.—Al detall en todas las farmacias.

## NOMENCLATOR POSTAL

DE LA

### Provincia de Soria

con varias disposiciones generales relativas al servicio de Correos, cuyo conocimiento interesa al público y muy especialmente a los administradores subalternos, carteros y peatones, formado por el empleado del cuerpo

DON DEMETRIO ORTEGA siendo administrador principal

D ISIDRO ASENSIO TABOADA

Se vende en la imprenta de este periódico a una pata. ejemplar.

## Vino viejo.

Limpio, suave y superior se halla en el Almacén de la calle de los Estudios.

Para dentro de Soria á 4 pesetas cántara de 16 litros.

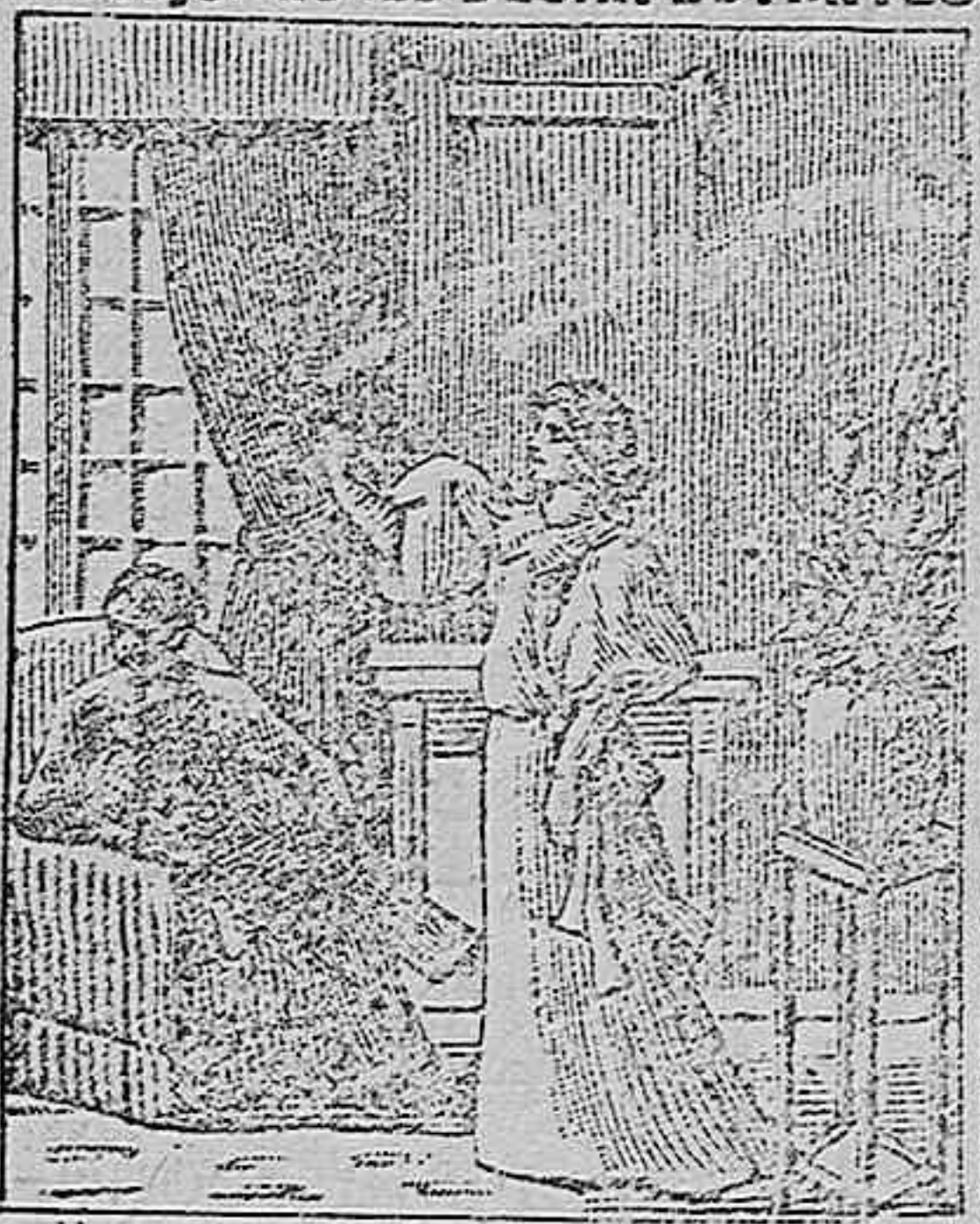
Para fuera á 2 pesetas 50 centimos,

Abundantes existencias. 4

TIP. DE EL NOTICIERO DE SORIA.



**PURIFIQUE Vd**  
**EL AIRE PAPEL DE ARMENIA**  
 quemando **PAPEL DE ARMENIA**  
 El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA**  
 Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías  
**POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª - BARCELONA**

**RUBINAT-LEORACH**

**UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT**  
 Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empleada con eficacia en los empaques gástricos, infartos viscerales, hipocondrias del encéfalo, verpes, escrófulas, tumores fríos y contra la obesidad (gordura).  
 Véndase en las principales Farmacias y Droguerías.  
 Administración: Cortes, 275. Entresuelo Barcelona.

**Elias Peña**  
 (El Ciego)

Vendedor en Soria del *Heraldo de Madrid*.

Admite bonos mensuales habiendo de servir el *Heraldo* á domicilio, así como *Los Sucesos de la semana*, *La Familia* y otras publicaciones.  
 Recibe los avisos en su domicilio, Calle del Teatro, número 4, y en la imprenta de *El Noticiero de Soria*. de la venta de cuyo periódico tambien está encargado.

**FORTUNA RÁPIDA**

Descubrimiento inimitable; miles de testimonios dicen; acontecimiento mayor del siglo es *El gran Consultor Qui* como dice y escrito en 17 idiomas fortuna puede hacer el que lo posee; precio 1.50 Ptas. á Lardres P.º nº VII. 3ª, Centro edito rial Barcelona.

SE vende una Huerta, con caseríos corrales en la calle de Caballeros, número 6, frente al cuartel de Santa Clara.—Darán razón. Callado, 59. 9

**La Unión y el Fénix Español**  
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Núm. 1. (Paseo de Recoletos.)

**GARANTIAS**

Capital social efectivo.	Pesetas 12.000.000
Primas y reservas.	43.598.515
<b>TOTAL</b>	<b>55.598.510</b>

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

**SEGUROS contra INCENDIOS,**

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.  
 El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 59.150.691'43.

**SEGUROS sobre LA VIDA**

En este ramo de seguros contra toda clase de contingencias y especialmente las Dotaciones, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas mas reducidas que cualquier otra Compañía.  
 Subdirector en Soria, José Castellvi.—Plaza Herradores 15 baj.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**



**SÁNDALO PIZÁ**  
 MIL PESETAS

el que presenta **Capsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS**. Diez y seis años de éxito; premiada con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombre de prácticas diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pinar, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

**CAPSULAS DE PEUPEPTICAS**  
**MORRHUOL**  
 PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO  
**DEL DR PIZA**  
 PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El **Morrhuel** contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el **MORRHUOL** es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el **MORRHUOL** grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 66 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pinar, 6, Barcelona, y principales de España.

**SASTRERÍA DE ACEÑA**

Calle Real núm. 17, Soria.  
**LA CONFIANZA**

Para vestir con elegancia y moda á la villa y corte de Madrid, y sin al establecimiento de José Aceña, condecorador de todos los sistemas nacionales y extranjeros. Tiene el honor de ofrecer su numerosa clientela y al público en general, los trabajos mas finos y artísticos, á los precios siguientes: Trajes para señores, sacos, dultes, 15 pesetas, solana romana 2, solana española 10, manto 5. Trajes de caballero, capa, 5 pesetas, americana 5,50, pantalon 1,75, chaleco 1,75. Trajes para militares, pantalon 2,50, guerrera 8.

Los trajes se sirven á las 48 horas de su encargo, se dá vueltas á toda clase de prendas por malas condiciones que tenga y se quitan las manchas y tambien se trabaja á domicilio.

**JOSÉ ACEÑA**  
 Siempre servidor.

—39—

**VENTA de ganado lanar y cabrio de todas clases y á precios arreglados, en el monte de Quintanilla de tres barrios y Matanza**  
 Para tratar, con la Sra. Viuda de Pedro Aparicio en Langa de Duero. —9—

**EL NOTICIERO DE SORIA.**

Domicilio:  
 Plaza de San Esteban, 3, bajo.  
 Suscripciones:  
 EN SORIA.

Un trimestre.	1,25 pts.
Un semestre.	2,50 id.
Un año.	4,50 id.
<b>FUERA DE SORIA.</b>	
Un trimestre.	1,50 pts.
Un semestre.	2,75 id.
Un año.	5 pts.

En el extranjero, doble precio que en Soria.

Anuncios:  
 Se publicarán previo convenio

de precio y pago con la Administración del periódico.

**Comunicados:**

Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.

**Corresponsales:**

- Pedrán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales.
- Burgo de Osma Don Pedro Ibañez Gil.
- Berlanga de Duero Don Benito Sanz.
- San Pedro Manriquez, Don Salustiano Horruillos.
- Almazán, Don Isidoro Barral.
- Agreda, Don Cecilio Nuñez.
- Medinaceli, D. Gregorio Veasco
- Langa de Duero, Don Dionisio Izquierdo.
- Vinuesa, D. Victor C. Chamarré
- Almarza, D. Manuel Echevarría

EN MADRID.

En el estanco de la calle del Desengaño núm. 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano Don Atanasio Blazquez.

**FES DE VIDA.**—Se venden en la imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar.

Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

**Carruajes de Alquiler y Transporte DE**

**Manuel Lenguas**  
 Calle de Numancia, 38, Soria.

**TINTA ESPECIAL**  
 fina negra para escribir.

En competencia con todas las tintas conocidas.

A 40 céntimos de peseta el cuartillo.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.

**LOS QUE TENGAN TOS**

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDRÉU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la **TOS** va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también **ASMA** ó **SOPORACIÓN**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmanco que se halla privado de dormir.—*Opusculos gratis*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

**Por 7 centimos.**

Cinco cartas de papel fino rayado y cinco sobres blancos bien engomados.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.